[illegible]

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Acuerdo para la fiesta de San Philipe —

Relacion

En la villa de Mula en quatro dias del
mes de Julio de mill setecientos y onze a
ños los señores de Conzejo Juan Rodriguez Peñalber
y Fernando Zapata Alcaldes hordina
rios, Juan Rodriguez, Juan Gonzalez
de Blaya, [illegible] Zapata de [illegible]
de [illegible] Fernando Rodriguez mi
[illegible] dixeron que
conzedo la mayor parte de las personas de
[illegible] como lo [illegible]
[illegible] dixeron que esta villa de
los [illegible] obligada a zelebrar la
fiesta del glorioso Martir San Philipe
como [illegible]
y para que se execute y se zelebre dicha fies
ta como se [illegible] manda
ron que Don Martin [illegible]
[illegible]
[illegible]
mayor [illegible] misa con [illegible]
hordinaria [illegible] para
dicha fiesta [illegible]
[illegible]
[illegible] la limosna de la misa
y [illegible] como es
[illegible] predica en
alabanza del [illegible] Martir [illegible]
[illegible]
[illegible] de las personas que